

**BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
HOTWEEKS - MAYO 2026**

1%, 2% y 3%

1. Condiciones Generales:

1.1. Organizador: La presente promoción (en adelante, la “Promoción”) es organizada por Crowdium S.R.L., CUIT 30-71498571-6, Húsares 2110, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. (el “Organizador” o “Crowdium”), la que quedará sujeta a las siguientes Bases y Condiciones (en adelante, las “Bases”).

1.2. La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación total, incondicional e irrestricta de las presentes Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador.

2. Vigencia y Territorio: La Promoción será válida para residentes en el ámbito de la República Argentina, desde las 00:00 horas del día 01 de mayo de 2026 hasta las 23:59 horas del día 15 de mayo de 2026, inclusive (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

3. Participantes: Podrán participar de la Promoción (en adelante, el “Beneficiario” o los “Beneficiarios”):

3.1. “Participantes Beneficiarios”: Personas físicas (i) mayores de dieciocho (18) años; (ii) con una cuenta activa en la plataforma de www.crowdium.com.ar; (iii) con domicilio dentro del Territorio; y (iv) cumplan con las Bases.

3.2. No podrán participar de la Promoción: (i) Personas Jurídicas; (ii) Menores de dieciocho (18) años; (iii) Personas legalmente incapaces; (iv) Personas con domicilio fuera del Territorio; y/o (v) los empleados del Organizador, ni los empleados ni personal directivo de las agencias de publicidad y promociones, y demás proveedores vinculados a la presente Promoción, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Esta restricción asimismo aplicará a los empleados desvinculados de las empresas mencionadas precedentemente, dentro de los treinta (30) días del comienzo de la promoción y/o (vi) Personas que no cumplan con los requisitos de participación indicados en estas Bases.

3.3 Los montos disponibles para invertir se encuentran sujetos a aprobación de Compañía Fiduciaria Americana.

4. Mecanismo de participación:

4.1. Promoción 1: USD CASHBACK 1%

Toda nueva inversión igual o mayor a \$1.000 (mil) dólares estadounidenses (o su equivalente en pesos al momento de realizar la inversión, valor de referencia dólar MEP) que aplique el cupón "HOTWEEK1" realizada desde el viernes 01 de mayo de 2026 a las 00:00hs (GMT-3) al viernes 15 de mayo de 2026 a las 23:59hs (GMT-3) y cuente con CBU/CVU correspondiente con su CUIT/CUIL cargado en su cuenta de Crowdium, obtendrá un beneficio extra correspondiente al 1% (uno por ciento) en dólares estadounidenses del total invertido en el proyecto denominado "Next Neuquén".

4.2. Promoción 2: USD CASHBACK 2%

Toda nueva inversión igual o mayor a \$3.000 (tres mil) dólares estadounidenses (o su equivalente en pesos al momento de realizar la inversión, valor de referencia dólar MEP) que aplique el cupón "HOTWEEK2" realizada desde el viernes 01 de mayo de 2026 a las 00:00hs (GMT-3) al viernes 15 de mayo de 2026 a las 23:59hs (GMT-3) y cuente con CBU/CVU correspondiente con su CUIT/CUIL cargado en su cuenta de Crowdium, obtendrá un beneficio extra correspondiente al 2% (dos por ciento) en dólares estadounidenses del total invertido en el proyecto denominado "Next Neuquén".

4.3. Promoción 3: USD CASHBACK 3%

Toda nueva inversión igual o mayor a \$5.000 (cinco mil) dólares estadounidenses (o su equivalente en pesos al momento de realizar la inversión, valor de referencia dólar MEP) que aplique el cupón "HOTWEEK3" realizada desde el viernes 01 de mayo de 2026 a las 00:00hs (GMT-3) al viernes 15 de mayo de 2026 a las 23:59hs (GMT-3) y cuente con CBU/CVU correspondiente con su CUIT/CUIL cargado en su cuenta de Crowdium, obtendrá un beneficio extra correspondiente al 3% (tres por ciento) en dólares estadounidenses del total invertido en el proyecto denominado "Next Neuquén".

5. Beneficio:

5.1. Los beneficios de la Promoción (en adelante, el/los “Beneficio/s”) consisten en la transferencia del porcentaje correspondiente al beneficio utilizado por el inversor (1% / 2% / 3%) sobre el total finalmente activado en su inversión en NEXT NEUQUÉN, dentro de la vigencia informada.

5.2. El beneficio es personal e intransferible y el beneficiario no podrá solicitar su reemplazo por otros bienes o servicios, ni la cesión de este a ningún tercero, caso contrario perderá, automáticamente, todo derecho sobre el beneficio.

6. Asignación y entrega del Beneficio:

6.1. La asignación del Beneficio está condicionada a que el Beneficiario haya cumplido con todos los requisitos exigidos en estas Bases.

6.2. Los fondos a acreditar por dicha promoción se realizarán en dólares estadounidenses. En caso de que el inversor no notifique su cuenta en dólares, el pago del beneficio quedará en estado pendiente o, en su defecto y a pedido formal del cliente, se podrá realizar en pesos argentinos tomando como referencia de tipo de cambio un valor de dólar MEP del día de la operación. Los fondos se transferirán en la cuenta bancaria de titularidad del inversor, notificada oportunamente en su perfil de www.crowdium.com.ar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al cierre del fondeo del proyecto.

7. Impuestos: Todo gasto e impuesto personal en el que deban incurrir los Beneficiarios con motivo de la asignación y/o cobro del Beneficio serán a cargo de éstos exclusivamente.

8. Responsabilidad: El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudiere sufrir el participante o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación con su participación en la presente Promoción; y/o (ii) por fallas y/o desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Promoción.

9. Maniobras que desnaturalicen la Promoción

9.1. El Organizador podrá prohibir la participación en la Promoción como así también podrá no otorgar los Beneficios de la Promoción a aquellas personas que intenten socavar la operación legítima de la Promoción por medio de trampas, fraudes, engaños o cualquier otra práctica desleal de juego destinada a ganar de forma ilegítima, molestar, insultar, amenazar o acosar a otros Participantes, al Organizador y/o empleados o funcionarios del Organizador sin perjuicio del derecho del Organizador de reclamar los daños y perjuicios irrogados como consecuencia de dicho proceder.

9.2. Solo se podrá participar de la Promoción durante el Plazo de Vigencia. El Organizador no será responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación en la Promoción o la recepción de la comunicación a los ganadores.

10. Conocimiento y Aceptación: la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, y que serán adoptadas conforme a derecho, siendo su decisión inapelable.

10.1. Las Bases están disponibles en el siguiente enlace:

<https://static.crowdium.com/site/arg/file/promo-hot-weeks-may-2026.pdf>

11. Suspensión, Modificación y Cancelación: El Organizador podrá ampliar la cantidad de Beneficios ofrecidos o el plazo de vigencia de la Promoción. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción.

12. Jurisdicción y Competencia: toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre cualquier Participante y el Organizador, se regirá con total sujeción a las leyes de la República Argentina, las normas del Banco Central de la República Argentina y serán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa de los participantes a cualquier otra jurisdicción y competencia que pudiera corresponderles.

Para mayor información acerca de las vigencias y condiciones podrás comunicarte por WhatsApp al +54 11 4141-0758, escribirnos por email a hola@crowdium.com.ar o reunirte personalmente en nuestra oficinas ubicadas en Quito 2602, Piso 1, Beccar, Argentina.